COMUNICADO

ATENCIÓN VIRTUAL DE LA UGEL

Al mantenerse la medida de aislamiento social obligatorio, el Ministerio de Educación (Minedu) informa que, en conformidad con el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Gobierno y lo establecido por el Decreto de Urgencia N.º 026-2020, sigue suspendida la atención presencial para trámites administrativos.

No obstante, para asegurar la continuidad de los servicios del Minedu durante la emergencia sanitaria, la recepción de documentos con carácter urgente y/o necesarios se hará de forma virtual a través de la respectiva UGEL de su competencia que pone a disposición el correo electrónico: **BUZONDECOMUNICACIONES@ugel01.gob.pe**

Solo se atenderá solicitudes como:

- CREACIÓN DE USUARIO SIAGIE
- LICENCIAS CON GOCE
- AMPLIACIÓN DE LICENCIA
- PROPUESTA DE CONTRATO PARA CUBRIR LA LICENCIA CON GOCE
- REINCORPORACIÓN POR TERMINO DE LICENCIA
- RENUNCIAS
- COPIA CERTIFICADA DE RD 2018 A 2020

El documento deberá ser enviado en un archivo único PDF de 10 MB como máximo; en el caso de que exceda dicha capacidad, la documentación (archivo único PDF) deberá enviarse mediante un enlace consignado en el referido correo electrónico. La atención será de 8:30 am. a 4:30 pm.